



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 OCT 2014

Res. H. N° 1435-14

Expte. N° 4.795/14

VISTO:

La presentación efectuada por el Prof. Vito MARQUEZ solicitando ayuda económica para la realización de trabajo de campo de la Cátedra "Etnografía Americana" de la Escuela de Antropología, en la localidad de Iruya, programado para los días 04, 05 y 06 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a solventar gastos de esta índole;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido interpuesto para que los alumnos de la cátedra mencionada puedan efectuar una visita a la localidad de Iruya en época de festejos patronales, y efectuar un estudio de sus actividades económicas y socioculturales "in situ", como parte de su formación antropológica;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 090/14, otorgar en este caso la suma total de Pesos CATORCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 14.595,00) para atender gastos de transporte, viáticos varios y para gastos específicos de los alumnos, con imputación al Fondo de Trabajos de Campo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 30/09/14)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- OTORGAR ayuda económica para realización de Trabajo de Campo de la Cátedra "Etnografía Americana" consistente en las sumas de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 6.720,00) para gastos específicos del contingente de 32 estudiantes, y PESOS CINCO MIL SETENTA CON 00/100 (\$ 5.070,00) para gastos de traslado.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER la devolución de la suma de PESOS DOSCIENTOS DIEZ 00/100 (\$ 210,00) por cada alumno que no viajare.-

ARTICULO 3°.- DESIGNAR al Prof. Vito Francisco MÁRQUEZ responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.-

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2014 de esta Dependencia, e internamente como "Ayuda Económica para Alumnos" (de la Escuela de Antropología), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 5°.- COMUNÍQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

cfn/FAT



STELLA MARIS MINESSI
SECRETARIA TÉCNICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Sa.

Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa